

TROSKY S.A.

Guayaquil, 10 de agosto de 2017



Señor

JOSÉ ALEJANDRO MENDOZA VILLAVICENCIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que mediante Sesión de la Junta General extraordinaria Universal de la compañía **TROSKY S.A.**, llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y limitaciones constantes en el Estatuto Social y la ley.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando individualmente.

TROSKY S.A. se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Walter Javier Parra Mazón, el 14 de mayo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 2 de junio del 2008.

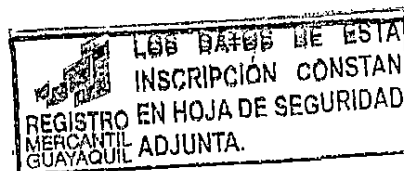
Muy Atentamente,


Perla Graciela Colamarco Vivas
Secretaria de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TROSKY S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 10 de agosto de 2017.


JOSÉ ALEJANDRO MENDOZA VILLAVICENCIO
Presidente
C.C. # 1300146394



Registro Mercantil de Guayaquil

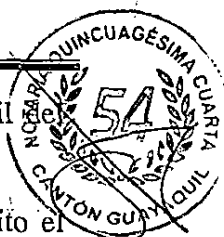
NUMERO DE REPERTORIO: 35.603

FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TROSKY S.A.**, a favor de **JOSE ALEJANDRO MENDOZA VILLAVICENCIO**, de fojas **35.682 a 35.685**, Registro de Nombramientos número **9.766**.

ORDEN: 35603

•VNCHUDSPAGHUTODUDDJHO•

•SROH192RYCHZCHVCHZQPP•

•CHLURVUNDRUDURCDUXHCA•

•RAHUSDSDSUCLECRGSDU•

Guayaquil, 15 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de _____
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado.

Guayaquil, _____ 21 AGO. 2017 _____



Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

Nº 0153505

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 9:00 JMW

OFICIO
GENERAL
ESPACIO

ESPACIO
GENERAL
BLANCO